

Piden homologar la emergencia agropecuaria de Mendoza y otras provincias

22/01/2022



La Comisión Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario recomendó este viernes homologar las situaciones de **emergencia que declararon los gobiernos de Santa Fe, Misiones, Córdoba y Mendoza**, al verse afectadas en su capacidad productiva por **eventos climáticos e incendios**.

La decisión fue tomada por la Comisión en el marco de una reunión que se desarrolló en forma virtual desde el **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación**, y en la que participaron también funcionarios de las provincias involucradas.

El subsecretario de Coordinación Política de la cartera de Agricultura, Ariel Martínez, indicó que «la voluntad del Gobierno es acompañar a las provincias» y adelantó que el ministro Julián Domínguez «ya se comunicó con el Jefe de Gabinete, Juan Manzur, para que nos reasigne **fondos para la emergencia**».



Intenso granizo y heladas durante 2021, llevaron a Mendoza a declarar estado de Emergencia Agropecuaria

Durante la jornada se analizaron los decretos provinciales que declararon el estado de emergencia y desastre agropecuario en distintas regiones que vieron afectadas su capacidad productiva por eventos climáticos e incendios.

En un **comunicado de prensa**, el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Julián Domínguez dijo que «Argentina defiende a sus productores» y destacó que «estamos en diálogo permanente con las Provincias».

En representación de la provincia de Mendoza, participó el director de Contingencias Climáticas, Julio Eluani.

Por la provincia de Santa Fe, participaron el ministro de la Producción, Daniel Costamagna, y la subsecretaria de Coordinación Agroalimentaria, María Eugenia Carrizo; por Córdoba, el secretario de Agricultura, Marcos Blanda; por Misiones, la subsecretaria de Desarrollo y Producción vegetal, Luciana Paula Imbrogno.

También estuvieron presentes los representantes de Federación Agraria Argentina, Coninagro, Sociedad Rural Argentina; Confederaciones Rurales Argentinas (CRA); la Federación de Organizaciones Nucleadas en la Agricultura Familiar (FONAF) y CAME.

Mendoza en emergencia por heladas y granizos

La Comisión Nacional fue convocada por la cartera agropecuaria bajo el procedimiento que establece la Ley 26.509 del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.

La norma indica que, ocurrido el evento que afecta la capacidad productiva de una región, **cada provincia convoca a su comisión de emergencia**, quien le sugiere al gobierno provincial que se declare el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Posteriormente, **las provincias elevan los informes técnicos a Agricultura** y le solicitan a la cartera que homologue el estado de emergencia o desastre a nivel nacional.



Frutales de carozo mendocinos se vieron muy afectados por la caída de granizo en el último trimestre de 2021

A partir de la presentación del manual operativo de cada provincia, se convoca a la Comisión Nacional y se trabaja desde ese ámbito en conjunto con los gobiernos provinciales.

En la reunión de este viernes, la Comisión Nacional analizó los **decretos de la provincia de Mendoza N°1832/21 y N°2238/21 que declararon el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en regiones productivas por heladas y granizos.**

También se analizó el Decreto de la provincia de Santa Fe N°20/22, que declaró el estado de Emergencia por sequía en todos los departamentos, a excepción de General López.

Se repasó el Decreto N° 2686/21 de la provincia de Misiones que declaró el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por numerosos focos de incendios en curso y sequía.

A su vez, se trabajó en el decreto de la provincia de Córdoba

N°1366/21 que declaró el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por incendios que afectan a zonas productivas de varios departamentos de la provincia.

Fuente: Con información de Télam y El Sol